

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Mireya Rojas Castillo

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional



AÑO LXXIX | Managua, D. N., Sábado 15 de Febrero de 1975 | N° 39
 "Año Internacional de la Mujer"

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

Extiéndense Títulos de Doctor en Medicina y Cirugía a Sres. Mariano Lacayo G., Miriam García R. y Luis A. López C.	425
Extiéndese a Sr. Armando A. Sequeira G. Título de Ingeniero Industrial	426
Extiéndese Título de Licenciado en Economía a Sr. Oscar Zapata A.	426
Extiéndese Título de Contador Público a Sr. Otto R. Kiesler B.	427
Extiéndese Título de Decorador de Interiores a Srita. María E. Valle Reyes	427
Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Sr. Maximiliano E. Pérez R.	427
Extiéndese Título de Licenciado en Contaduría Pública a Sr. Santiago Martínez D.	427

MINISTERIO DE DEFENSA

Extiéndese Cédula de Inválido a Sr. Genaro Gómez D.	428
---	-----

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Considérase a Firma Kola Shaler Industrial, S. A., como Beneficiaria del Decreto No. 34 del 9 de Sept. 1964	428
Nómbrese a Varios Empleados del Ministerio de Economía	429

Sección de Patentes de Nicaragua

Reposiciones de Marcas	429
Obtención de Patente	430
Nombre Comercial	430

SECCION JUDICIAL

Remates	430
Donaciones de Solares Municipales	430
Arriendo de Terrenos Ejidales	431
Solicitud de Reposición de Acciones Hoteleras de Granada, S. A.	431
Citación a Accionistas de Inversiones Nicaragüense de Desarrollo, S. A. (INDESA)	431
Sentencia de Divorcio	431
Declaratorias de Herederos	431
Índice de "La Gaceta" (continúa)	432
Indicador de "La Gaceta"	432

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

EXTIENDENSE TITULOS DE DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA A SRES. MARIANO LACAYO G., MIRIAM GARCIA R. Y LUIS A. LOPEZ C.

Reg. 9206 — B/U 884383 — ₡ 75.00

N° 19675

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, al señor Mariano Lacayo González, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los un días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1°—Extenderle al señor Mariano Lacayo González, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2°—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., nueve de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — **J. Antonio Mora Rosrán**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reg. 9205 — B/U 884384 — ₡ 75.00

Nº 19674

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, a la señorita Miriam García Rocha, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los un días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1º—Extenderle a la señorita **Miriam García Rocha** el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., nueve de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — **J. Antonio Mora Rostrán**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Reg. 9203 — B/U 884430 — C\$ 75.00

Nº 18950

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, solicita se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, al Señor Luis Amado López Castellón, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, en virtud de haberle extendido el Diploma correspondiente a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y dos.

Acuerda:

1º—Extenderle el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, al Señor **Luis Amado López Castellón**, para que goce de todos los Derechos y Prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., Octubre veintiséis de mil novecientos setenta y dos. — **J. Antonio Mora R.**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

**EXTIENDESE A SR.
ARMANDO A. SEQUEIRA G.
TITULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

Reg. 9193 — B/U 883999 — ₡ 75.00

Nº 20973

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Ingeniero Industrial, al señor Armando Antonio Sequeira Gómez, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor **Armando Antonio Sequeira Gómez**, el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., treinta de uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — **J. Antonio Mora Rostrán**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADO
EN ECONOMIA A SR. OSCAR ZAPATA A.**

Reg. 9234 — B/U 884482 — ₡ 75.00

Nº 10816

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Economía, al señor Oscar Zapata Amaya, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en vista de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor **Oscar Zapata Amaya**, el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintinueve de Mayo de mil nove-

cientos setenta y cuatro. — **J. Antonio Mora Rostrán**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí; **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE
CONTADOR PUBLICO A.SR.
OTTO R. KIESLER B.**

Reg. 9123 — B/U 881743 — ₡ 75.00
Nº 20383

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Considerando:

Que el Instituto de Ciencias Comerciales, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Contador Público, al señor **Otto Ronaldo Kiesler Buitrago**, natural de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor **Otto Ronaldo Kiesler Buitrago**, el Título de **Contador Público**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintiuno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — **J. Antonio Mora Rostrán**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE DECORADOR
DE INTERIORES A SR.TA. MARIA
E. VALLE REYES**

Reg. 9068 — B/U 881194 — ₡ 75.00
Nº 13161

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Considerando:

Que el Instituto Politécnico de Nicaragua, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Decorador de Interiores y diseñador, a la señorita **María Elena Valle Reyes**, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, en vista de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1º—Extenderle a la señorita **María Elena Valle Reyes**, el Título de **Decorador de Interiores y Diseñador**, para que goce de todos los dere-

chos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintisiete de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. — **Ernesto Rugama Núñez**, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACION DE EMPRESAS A
SR. MAXIMILIANO E. PEREZ R.**

Reg. 9042 — B/U 880608 — ₡ 75.00
Nº 18111

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Administración de Empresas, al señor **Maximiliano Eloy Pérez Ramírez**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecisiete días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor **Maximiliano Eloy Pérez Ramírez**, el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., diez de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — **J. Antonio Mora Rostrán**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **José María Tercero Rocha**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

**EXTIENDESE TITULO DE LICENCIADO
EN CONTADURIA PUBLICA A SR.
SANTIAGO MARTINEZ D.**

Nº 1468

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,
Considerando:

Que el Centro de Estudios Superiores, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciado en Contaduría Pública, al señor **Santiago Martínez Dinarte**, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, Repú-

blica de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Acuerda:

1º—Extenderla al señor **Santiago Martínez Dinarte**, el Títulido de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintidós de Enero de mil novecientos setenta y cinco. — **Leandro Marín Abaunza**, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: **Jesús Howay Ubeda**, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

**EXTIENDESE CEDULA DE INVALIDO
A SR. GENARO GAMEZ D.**

Nº VII

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha se ha mandado extender Cédula de Inválido, a favor del Señor **Genaro Gámez Dávila**, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de Enero de 1975, el mencionado Señor **Gámez Dávila**, goce de la Pensión de Ochenta Córdoba Mensuales (₡80.00), los que afectarán la Partida Codificada bajo el Nº "Subvenciones y Aportes Diversos, 16-07-0-00-24-23 Transferencias Corrientes, Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 30 de Enero de 1975. — (f) **A. SOMOZA D.** — (f) **Herberto Sánchez B.**, Coronel (PA) G. N. Ministro de Defensa.

Ministerio de Economía Industria y Comercio

**CONSIDERASE A FIRMA KOLA SHALER
INDUSTRIAL, S. A. COMO BENEFICIARIA
DEL DECRETO Nº 34 DEL 9 DE SEPT. 1964**

Reg. 852 — B/U 928709 — ₡ 156.00

"Resolución Nº 134 - MEIC"

Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Managua, Distrito Nacional, veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cinco. Las nueve de la mañana.

Vistos: Resulta:

I

La solicitud presentada por el Señor **Julio Cárdenas M.**, en su carácter de Gerente General de "Kola Shaler Industrial, S. A.", para que de conformidad con la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial se apruebe el traspaso de las franquicias, derechos, privilegios y obligaciones del Decreto de Clasificación Industrial Nº 34 del 9 de Septiembre de 1964, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial Nº 239 del 20 de Octubre del mismo año, otorgado en su oportunidad a la Firma "Robleto y Cía. Ltda".

II

La escritura Nº 17 de las 12:35 minutos de la tarde del 23 de Marzo de 1973 y la escritura Nº 63 de las 8:30 minutos de la mañana del 7 de Diciembre de 1974, autorizadas en la ciudad de Managua, por el notario Doctor **Roberto Argüello Hurtado** en la que consta, que la mencionada firma **Robleto y Cía. Ltda.**, por medio de su correspondiente apoderado cede los privilegios y franquicias otorgadas en el Decreto Nº 34 al Señor **Julio Cárdenas M.**, quien lo aportó a la firma "Kola Shaler Industrial, S.A.";

III

Que la firma "Kola Shaler Industrial, S.A.", acepta el traspaso de todos los privilegios y franquicias del Decreto en mención, así como sus correspondientes obligaciones, todo lo cual consta en las escrituras públicas ya citadas, en el Vistos II de esta Resolución, y

Considerando:

Que el Arto. 30 de la citada Ley autoriza la cesión, venta o traspaso de los privilegios y franquicias de los Decretos de Protección Industrial, por lo que es procedente autorizar el traspaso mencionado,

Por Tanto:

De conformidad con el Arto. 30 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial,

Resuelve:

Primero: Considerar a la firma "Kola Shaler Industrial, S. A." como beneficiaria del Decreto Nº 34 del 9 de Septiembre de 1964, mencionado en el Vistos de esta Resolución, a partir de esta fecha.

Segundo: Sujetar a la firma, "Kola Shaler Industrial, S. A." a todas las obligaciones que impone el Capítulo IV de la citada Ley y a todas las otras que de dicho Decreto se derivan.

Tercero: Publicar esta Resolución en "La Gaceta", Diario Oficial. — (f) **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio. — Ante mí: (f) **Orlando Guadamuz E.**, Oficial Mayor".

NOMBRESE A VARIOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

"Auerdo Nº 5 - V

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

en uso de las facultades que le confiere el Artículo 20 del Código Arancelario de Importaciones del 28 de Junio de 1955; el Decreto Legislativo Nº 1331 del 4 de Abril de 1967 y el Decreto Nº 13 del 1 de Febrero de 1968;

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor Julio C. Alegría, Vice-Ministro de Economía, Industria y Comercio, Miembro Propietario: a) de la Comisión Central Aduanera; b) del Consejo Nacional de Transporte; y c) del Comité Coordinador de la Industria Láctea, en representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en las tres (3) Instituciones.

Segundo: Nombrar Miembros Suplentes a: Licenciada Nydia Parilla de Monterrey; Doctor Róger Quintanilla González y Licenciado Alvaro Alegría Vaca, respectivamente, en representación del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en las mencionadas Instituciones.

Tercero: El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cinco. — **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Juan José Martínez L.**, Ministro de Economía, Industria y Comercio".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 655 — B/U 919184 — Valor ₡ 60.00
Chrysler Corporation, domiciliada Michigan, Estados Unidos América, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marcas:

- "AIR TEMP" No. 9,291
Clase 37.
Renovada 4 Abril, 1968.
- "CHRYSLER" No. 16,311
Registrada 20 Febrero, 1967.
- "CHRYSLER" escrito sobre una banda horizontal que está comprendida dentro de un sello más o menos circular, del cual salen dos puntas de listones en su parte inferior. No. 1,428
Renovada 18 Enero, 1966.
- "DE SOTO" No. 5,468
Renovada 14 Noviembre, 1967.
- "DODGE" No. 3,527
Renovada 15 Enero, 1971.
- "FARGO" No. 5,482
Renovada 29 Noviembre, 1967.
Todas Clase 22.
- "MOPAR" No. 9,480
Clase 22.
- Clase 26. No. 9,481
Renovada 18 Junio 1968.

"PLYMOUTH" No. 5,483
Clase 22.
Renovada 29 Noviembre, 1967.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 656 — B/U 919183 — Valor ₡ 45.00
Kayser-Roth Corporation, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

- "KAYSER" No. 3,180
Renovada 19 Mayo, 1967.
- "CATALINA" (y pez) No. 4,431
Traspasada 28 Octubre, 1969.
- "PARIS & KNEELING" y dibujo hombre No. 4,554
Traspasada 22 Julio, 1969.
- "JAYSTON" No. 14,109
Traspasada 6 Noviembre, 1969.
- "EXCELLO" No. 14,423
Traspasada 6 Noviembre, 1969.
- "KAYSER" No. 18,498
Registrada 29 Octubre, 1968.
- "BOSTONIANS" No. 20,604
Registrada 1 Noviembre, 1972.
Todas Clase 42.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre, 17, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 657 — B/U 919182 — Valor ₡ 75.00
Canada Dry Corporation, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

- "FRYA" No. 24,443
- "TIKY" No. 24,442
Registrada 23 Abril, 1971.
- "VIVA" No. 23,322
Registrada 26 Septiembre, 1970.
- "BRAVO" No. 22,413
Registrada 13 Marzo, 1970.
- "HI-SPOT" No. 4,815
- "SPORT" No. 18,462
- "TUTTI" No. 20,962
- "WINK" No. 15,695
- "CANADA DRY" Etiqueta en dos partes. Laparte aplicada cuello de botella consiste en pequeño escudo distintivo con palabras "CANADA DRY" encima escudo corona y frase: El Champagne de los Ginger Ale. Parte que se aplica a la panza dibujo corona sobre escudo distintivo con palabras: "CANADA DRY" sobre croquis mapa. De los bordes de ambas etiquetas emerge figura sombreada simulando cuello y parte inferior de botella. No. 5,805

Traspasadas 4 Marzo, 1970.
Todas Clase 48.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 658 — B/U 919181 — Valor ₡ 30.00
The Timken Company, domiciliada Ohio, Esta-

dos Unidos América, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"TIMKEN" Clase 17.	No. 4,182
"T R B Co." Dentro triángulo Clase 26.	No. 4,983
"TIMKEN" Clase 26.	No. 5,479
Clase 22.	No. 10,584
Clase 26.	No. 10,585

Cambio razón social 4 Febrero, 1971.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 17, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 659 — B/U 919180 — Valor ₡ 60.00
Caterpillar Tractor Co., domiciliada California, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"DIBUJO CIRCULAR" Clase 22.	No. 19,842
Clase 24.	No. 19,843
Clase 26.	No. 19,844

Avisos publicados Gacetas Nos. 290 de 1968, 3, 11 de 1969.
Registradas 19 Febrero, 1968.

"DYSTRED" Clase 22.	No. 25,728
------------------------	------------

Registrada 13 Mayo, 1972.

"CATERPILLAR" Clase 22.	No. 2,271—A
Clase 24.	No. 2,271—B
Clase 26.	No. 2,271—C

Renovadas 25 Septiembre, 1971.

"CAT" Clase 22.	No. 5,999—A
Clase 24.	No. 5,999—B
Clase 26.	No. 5,999—C

Renovada 9 Mayo, 1969.

"TRAXCAVATOR" Clase 26.	No. 12,236
----------------------------	------------

Renovada 7 Diciembre 1972.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Obtención de Patente

Reg. No. 743 — B/U 919028 — Valor ₡ 30.00
Por acuerdo Ministerial de fecha veinticuatro de Enero de mil novecientos setenticinco obtuvo Patente de Invención por diez años:
Sociedad
AMERICAN STANDARD INC.

Invento

VALVULA DE CONTROL

Conforme Artos. 17 y 21 Ley de Patentes de Invención

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., veintiocho de Enero de mil novecientos setenticinco. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Nombres Comerciales

Reg. No. 859 — R/F 928991 — Valor ₡ 90.00
Cinema Centroamericano, Sociedad Anónima, Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro nombres comerciales:

SALA TEATRO "EL DORADO"
CINE "LAS AMERICAS"
CINE "EL AMERICA"
"CINE AMERICA"

Para: Proteger y distinguir Sala de Espectáculo de toda clase y cinematografía.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, siete Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 851 — B/U 923168 — Valor ₡ 90.00
Tres tarde veinticuatro corrientes, subastaráse Urbana, Río Blanco este Departamento, solar y casa, solar de veinticinco por cincuenta, todo lindante: Oriente, Tomás Miranda; Occidente, Máximo Blandón; Norte, Danilo Bravo, Calle; Sur, Ernesto Molinares.

Base: Dos Mil.

Oyéense posturas.

Ejecuta: Gregorio Montoya a Pedro Cordero.

Dado, Juzgado Local Civil, Matagalpa, Febrero tres setenticinco. — O. Rizo, Secretario.

3 3

Reg. No. 850 — B/U 914804 — Valor ₡ 90.00
Once mañana, veintidós corrientes, local este Despacho remataráse mejor postor rústica Las Pilas esta jurisdicción, de ciento quince varas largo por ancho irregular máximo quince varas, conteniendo casa, lindante: Oriente, Norte y Sur carretera a Matagalpa; Poniente, sucesión Antonio Rosales.

Ejecuta: Vicente Castro a Marta Montenegro.
Base remate mil córdobas.

Oyéense posturas legales.

Juzgado Local Civil. Jinotega, Febrero cinco, mil novecientos setenta y cinco. — Connie Zeas L. Secretaria.

3 3

Donaciones de Solares Municipales

Reg. No. 368 — B/U 878705 — Valor ₡ 45.00
Dominga Salazar, solicita donación solar Municipal, lindante: Oriente, Florida Masís; Occidente, Nicolasa González; Norte, Miguel Solano; Sur, Valentín Urbina.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, catorce Enero mil novecientos setenticinco. — Felipe Sommoza, Alcalde.

3 3

Reg. No. 347 — B/U 878706 — Valor ₡ 45.00
Socorro Villanueva, solicita donación solar Municipal, lindante: Oriente, Antonia Flores; Occidente, Isidro Jirón; Norte, Efraín Villanueva; Sur, Dominga Salazar.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, catorce Enero,

mil novecientos setentecinco. — Felipe Somoza, Alcalde.

3 3

Reg. No. 348 — B/U 878707 — Valor \$ 45.00
Efraín Villanueva, solicita donación solar Municipal, lindante: Oriente, Planta Eléctrica; Poniente, Isidro Jirón; Norte, Mercado Municipal; Sur, Socorro Villanueva.

Interesados opónganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, catorce Enero, mil novecientos setentecinco. — Felipe Somoza, Alcalde.

3 3

Reg. No. 349 — B/U 878709 — Valor \$ 45.00

Oguer Meynard, solicita donación solar forma escuadra: Oriente y Occidente, Humberto Leiva; Norte, Mary Cruz; Sur, Natividad Martínez.

Interesados opónganse.

Alcaldía, Camoapa, once Enero mil novecientos setentecinco. — Felipe Somoza, Alcalde Municipal

3 3

Reg. No. 351 — B/U 878340 — Valor \$ 90.00

Benicia Jirón de Cantillano, solicita donación Municipal predio urbano Municipal, ubicado "Barrio San Miguel" esta ciudad, de once varas de frente por veinte varas de fondo, limitado así: Oriente, Manuel Calero; Occidente, Compañía Aguadora de Boaco; Norte, José Angel Cruz; Sur, Yolanda Sobalvarro de Guerrero.

Quien tenga derecho opóngase.

Alcaldía Municipal. Boaco, veintinueve de Noviembre de mil novecientos setentecuatros. — A. Rocha, Sría.

3 3

Reg. No. 350 — B/U 878710 — Valor \$ 45.00

Fausto Cruz, solicita donación solar quince varas frente, veintiocho fondo: Oriente, cooperativa ahorros; Occidente, Rufino García; Norte, Antonio García; Sur, Rufino García.

Interesados opónganse.

Alcaldía, Camoapa, once Enero, mil novecientos setentecinco. — Felipe Somoza, Alcalde Municipal.

3 3

Arriendos de Terrenos Ejidales

Reg. No. 553 — B/U 829599 — Valor \$ 45.00

Juan José Molina, solicita arrendamiento lote terreno ejidal, ocho manzanas, Santa Rosa esta jurisdicción, linda: Norte, Elvin Pineda; Sur, Francisco Mejía; Oriente, Gerónimo Díaz; Occidente, Mario Pineda.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Somoto, veintiuno Enero, 1975. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 3

Reg. No. 488 — B/U 742240 — Valor \$ 90.00

Inocente Fúnez Urban, solicita arriendo terreno ejidal perteneciente Telica, ubicado en la Comarca Jicarito de esta jurisdicción mide como trece manzanas extensión lindante: Oriente, Isabel Solís; Poniente, camino por medio Francisco Areas; Norte, Marcelino Fúnez y Sur, Delfina, Fúnez.

Interesados opónganse término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, a los veintidías del mes de Enero de mil novecientos setentecinco. — Egberto Chévez Flores, Alcalde Municipal de Telica.

3 3

SOLICITUD DE REPOSICION DE ACCIONES HOTELERAS DE GRANADA, S. A.

Reg. No. 818 — B/U 894519 — Valor \$ 30.00

Solicitan reposición Acciones Hoteles de Granada, Sociedad Anónima, serie "A"; Jaime Oyangueren, Acción 517; Adela de Pellas, acciones 270 a la 289 (20 acciones); Renato Arana; 15 acciones, 98; 301 y de la 440, a las 452.

Granada, cuatro Febrero mil novecientos setentecinco. — Gabriel Lacayo B., Presidente.

1

CITACION A ACCIONISTAS DE "INVERSIONES NICARAGUENSES DE DESARROLLO, S. A. (INDESA)

Reg. No. 849 — B/U 928951 — Vale \$ 180.00

Con instrucciones del Consejo de Directores y de conformidad con la Escritura y Estatutos de la Sociedad, permítome citar para Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en las Oficinas de INDESA, Kilómetro 8 ½ de la Carretera a Masaya, el día Viernes siete de Marzo del año en curso Viernes 7 Marzo, 1975, a partir de las 4:00 P.M.

La Agenda para dicha Junta es la siguiente:

- Informe del Consejo de Directores y Administración
- Estados Financieros al 31 Diciembre 1974;
- Informe del Vigilante y del Auditor;
- Propuesta de aplicación de Utilidades;
- Reposición de Director Suplente en Serie "C";
- Propuesta de Capitalización;
- Otros asuntos de importancia.

Jaime Morales Carazo,
Gerente General y Secretario.

3 3

Sentencia de Divorcio

Reg. 872 — B/U 929228 — \$ 15.00

Por sentencia 12 meridianas del 20 de Abril 1974, dictada Sala Civil, Corte Apelaciones Matagalpa, declaróse disuelto matrimonio de Enrique Aguilar Barea y María Teresa Castillo Rodríguez. — Miriam Espinoza, Secretaria.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. 9781 - B/U 871560 - Valor: \$ 30.00

Comp. B/U 883079 - Valor: \$ 15.00

Róger Vargas solicita decláresele heredero bienes, derechos, acciones Petrona Reyes viuda de Vargas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once Diciembre mil novecientos setenta y cuatro. — E. Gutiérrez, Srío.

1

Reg. 9898 - B/U 883134 - Valor: \$ 15.00

Otoniel Pereira, unión hermanos, solicitan declaráreseles herederos bienes, derechos, acciones dejara Manuel Ignacio Pereira.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce Diciembre mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

1

Reg. 17 - B/U 898922 - Valor: ₡ 15.00

José A. Martínez Pérez, solicita decláresele heredero bienes, derechos y acciones dejara Claudio Martínez Saavedra, unión madre.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua dieciocho de Diciembre mil novecientos setenticuatro. — R. Duarte M., Juez.

1

Reg. 106 - B/U 854013 - Valor: ₡ 15.00

Armando Ruiz Talavera, cesionario Enriqueta, Manuela Sandoval Reyes, solicita declararse heredero Juana Sandoval Ruiz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, catorce Noviembre mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo, Srio.

1

Reg. 110 - B/U 871949 - Valor: ₡ 45.00

Esperanza Laureana Juárez Blanco, solicita Declaratorias herederos, bienes, derechos, acciones por su madre Francisca Juárez Aguilar: consistente: Finca rústica cinco manzanas y media, lindante: Norte, camino enmedio, Marcelino López; Oriente, Marcos Juárez de Tercero; Poniente, Salvador Juárez; Sur, Esther Juárez. — Finca rústica cinco manzanas, lindante: Oriente, Salvador Juárez; Poniente, Esther Juárez; Norte, camino enmedio, Marcelino López; Sur, Ramón Alberto Zapata, ambas jurisdicción El Viejo.

Interesada opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Diciembre seis mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Secretaria.

1

Reg. 114 - B/U 835235 - Valor: ₡ 15.00

Rosa Gutiérrez Sánchez, solicita declararse heredera su hijo César Augusto García Gutiérrez, bienes, derechos, acciones.

Oponerse término legal.

Juzgado Distrito Masatepe, veinte Diciembre setenticuatro. — Rubén Gómez S., Srio.

1

Reg. 100 - B/U 872180 - Valor: ₡ 30.00

Danelia Castro, solicita Declaratoria Herederos bienes, derechos, acciones, dejados por su hijo Gregorio Armando Castro, consistente: Predio urbano comunero situado barrio Parroquia Santa Ana esta ciudad, lindante: Norte, calle enmedio, Ceferino Romero, Nicolás Alvarado; Poniente, Martha Cáceres, calle enmedio; Sur, Esmeralda Martínez; Oriente, Rigo Gómez. — Un taller de mecánica y vulcanización.

Interesado opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Diciembre veintidós mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Sria.

1

Reg. 101 - B/U 872179 - Valor: ₡ 30.00

Juan de Dios Osorio Cortez, unión hermanos: María Lourdes Justina, José del Carmen y Rita Indalecia Emilia Osorio Cortez, solicita Declaratoria herederos, bienes, derechos, dejados por su madre Catalina Cortez de Osorio, consistente: Casa-solar situados barrio Esquipulas ciudad El Viejo, lindante: Norte, María Medales, Bonifacio Mayorga; Sur, María Núñez; Oriente, José Mendoza; Poniente, Tomás Meléndez.

Interesado opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Diciembre dieciséis mil novecientos setenticuatro. — Lea Riveralainez, Sria.

1

Reg. 201 - B/U 853383 - Valor: ₡ 15.00

Daisy del Socorro Miranda, solicita declararse heredera su padre Ernesto Miranda Meneses. Bienes.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinticinco Septiembre mil novecientos setenticuatro. — Delfina Cruz, Sria.

1

Reg. 496 - B/U 906079 - Valor: ₡ 15.00

María Eugenia Linarte, solicita declararse heredera bienes, derechos, acciones, dejara Juana Zoila Cajina.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Diciembre mil novecientos setenticuatro. — Ernesto Gutiérrez, Srio.

1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES